



Salta, 26 de Agosto de 2013

682/14

Expte. N° 14.465/13

VISTO:

La Nota N° 1461/14 mediante la cual el Lic. José Ignacio Tuero, en su carácter de Responsable de la Cátedra "Informática", solicita la designación del Lic. Leopoldo Eugenio Lugones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple; y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su petición en el alejamiento de dicho cargo del Lic. Pablo César Wolmy;

Que, efectivamente, mediante Despacho N° 49/2014 de la Comisión de Reglamento y Desarrollo, se aconseja aceptar, a partir del 19 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el Lic. Pablo César Wolmy, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, para el que fuera designado por Resolución N° 070-FI-2014, ratificada por Resolución N° 266-HCD-2014, ambas recaídas en Expte. N° 14.465/13;

Que el referido Despacho fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de agosto del corriente año;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial se expide apoyando lo solicitado, en caso de ser ello factible dentro del marco normativo vigente;

Que el Lic. Leopoldo Eugenio Lugones se encuentra ubicado a continuación del Lic. Wolmy en el Orden de Mérito contenido en el Dictamen aprobado por Resolución N° 070-FI-2014, recaída en Expte. N° 14.465/13, por la cual también se procediera a la designación del docente citado en último término;

Que la Resolución N° 070-FI-2014 fue ratificada por Resolución N° 266-HCD-2014;

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 51° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, *"en caso de que quedare vacante el cargo concursado, podrá designarse al siguiente aspirante en el orden de mérito, dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de emisión de la resolución de designación anterior"*;

Que el Artículo 23° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 749-HCD-06 establece que *"las situaciones no contempladas en el presente Reglamento, se regirán por el Reglamento de Concurso Regular respectivo"*, motivo por el cual el texto normativo transcrito en el

..//



682/14

Expte. N° 14.465/13

párrafo que antecede es de plena aplicación en el presente caso;

Que la Resolución N° 070-FI-2014 está datada el 11 de marzo del corriente año, por lo que el Orden de Mérito correspondiente puede ser utilizado –al efecto señalado precedentemente- hasta el 11 de septiembre próximo.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 190/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Leopoldo Eugenio LUGONES, DNI N° 23.117.070, en el cargo de JEFE de TRABAJOS PRÁCTICOS Interino con dedicación SIMPLE, para la asignatura "INFORMATICA" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 27 de agosto de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.


ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, vacante por renuncia del Lic. Pablo César WOLMY.

ARTICULO 3°.- Hacer saber al docente designado que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en División Personal de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Lic. José Ignacio TUERO, Lic. Leopoldo Eugenio LUGONES, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.

LBF/raf


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING CHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA